



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

5034

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2019 por el que se aprueban los criterios de estilo que deben aplicarse a los textos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

De acuerdo con el artículo 3.3 del Decreto 49/2018, de 21 de diciembre, sobre el uso de las lenguas oficiales en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, corresponde al Consejo de Gobierno aprobar los criterios de estilo de los textos de esta administración.

Dada la reciente publicación de la segunda edición del *Llibre d'estil del Govern de les Illes Balears*, se considera oportuno dar ahora carta de naturaleza a los criterios técnicos establecidos en dicha obra para todo tipo de actuaciones escritas, con el fin de que sean tenidos en cuenta y aplicados por todas las autoridades y todos los empleados públicos de la Administración autonómica y de las entidades instrumentales que dependen de ella.

Esta decisión sigue el camino iniciado con la aprobación de la primera edición del *Llibre d'estil*, que ya se plasmó en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2007.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, en la sesión del día 24 de mayo de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los criterios de estilo para todos los textos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de las entidades que dependen de ella que se contienen en la obra *Llibre d'estil del Govern de les Illes Balears* (2ª edición).

Segundo. Prescribir la aplicación de estos criterios a todos los órganos y las unidades administrativas de la Administración de la Comunidad Autónoma y de las entidades que dependen de ella, en conformidad con el Decreto 49/2018, de 21 de diciembre, sobre el uso de las lenguas oficiales en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 24 de mayo de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

